

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25851** *CONIVI ANDRÉS OTERO CONSTRUCTORA, S.L.*

D.^a María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Eduardo González Rueda se ha dictado decreto en fecha 29.6.2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional de Conivi Andrés Otero Constructora, S.L., por importe de 23.497 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 29 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110054047-1